

180	1	120	0	Pastos	(85%)E. LIBRES./(15%)S. URBANO	AYUNTAMIENTO DE TEGUISE	613,000	Parcial
181	1	119	0	Pastos	S.URBANO	LORENZO QUINTANA JUAN	2,500	Parcial
182	1	121	a	Pastos	S.URBANO	M.O.P.U.	78,000	Parcial
183	1	121	b	Diseminado urbano	S.URBANO	ESTACIONES DE SERVICIO DE LANZAROTE S.L.	298,000	Parcial
184	1	122	0	Pastos	50%S. URBANIZ./50%S.U RBANO	TOLEDO FRANCISCO	2,377,500	Parcial
185	1	123	0	Pastos	S.URBANIZ.	CABRERA MATALLANA FRANCISCO	1,256,500	Parcial
186	1	124	0	Pastos	S.URBANIZ.	HDROS. DE FERRER BLAS	1,299,000	Parcial
187	1	125	0	Pastos	S.URBANIZ.	ROCÍO GARCÍA JUANA	657,000	Parcial
188	1	128	c	Diseminado urbano	S.URBANIZ.	AYUNTAMIENTO DE TEGUISE	169,000	Parcial
189	1	128	a	Pastos	S.URBANIZ.	AYUNTAMIENTO DE TEGUISE	453,500	Parcial
190	1	129	a	Pastos	S.URBANIZ.	CABRERA MATALLANA RAFAEL	1,300,000	Parcial
191	1	1340	0	Pastos	S.URBANIZ.	SANTANA SANTANA JUAN	935,500	Parcial
192	1	134	0	Pastos	S.URBANIZ.	MARTÍN ROBAYNA NÉLIDA	2,094,500	Parcial
193	1	135	0	Pastos	S.URBANIZ.	MATALLANA CABRERA FRANCISCO	2,525,500	Parcial

Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes

604 *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 1 de febrero de 2008, relativa a la relación de ayudas y subvenciones nominadas y específicas, concedidas de forma directa por el titular de la extinta Consejería de Educación, Cultura y Deportes durante el primer trimestre de 2007.*

Examinado el expediente administrativo tramitado por esta Secretaría General Técnica referente a la relación de ayudas y subvenciones nominadas y específicas concedidas de forma directa por el titular de la extinta Consejería de Educación, Cultura y Deportes en el primer trimestre de 2007, de acuerdo con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Único.- Por el titular del Departamento se han concedido de forma directa, durante el primer trimestre de 2007, diversas ayudas y subvenciones nominadas y específicas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- En los artículos 17.4, 22.3 y 24.b) del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se

establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 170, de 31.12.97), se dispone que los Departamentos publicarán trimestralmente en el Boletín Oficial de Canarias la relación de ayudas y subvenciones nominadas y específicas concedidas de forma directa durante dicho período, precisando el destino, la cuantía y el beneficiario de cada una de ellas.

De acuerdo con todo lo anterior, en ejercicio de las competencias atribuidas en el Decreto 113/2006, de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (B.O.C. nº 148, de 1.8.06),

RESUELVO:

Publicar en el Boletín Oficial de Canarias la relación de ayudas y subvenciones nominadas y específicas concedidas de forma directa por el titular de la extinta Consejería de Educación, Cultura y Deportes en el primer trimestre de 2007, que figura como anexo a la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de febrero de 2008.-
La Secretaria General Técnica, Pilar Herrera Rodríguez.

ANEXO

SUBVENCIONES ESPECÍFICAS		
PROGRAMA: RESIDENCIAS ESCOLARES		
DESTINATARIO	CONCEPTO	IMPORTE
R.E. HERMANO PEDRO (E.E.)	MANUTENCIÓN ALUMNOS RESIDENTES	21.722,70
R.E. PEDRO GARCÍA CABRERA	MANUTENCIÓN ALUMNOS RESIDENTES	2.039,40
R.E. SAN ANDRÉS	MANUTENCIÓN ALUMNOS RESIDENTES	7.137,90
R.E. SAN SEBASTIÁN	MANUTENCIÓN ALUMNOS RESIDENTES	8.157,60
R.E. JAIME VEGA HERNÁNDEZ	MANUTENCIÓN ALUMNOS RESIDENTES	1.529,55
R.E. MIRCA SAN JOSÉ	MANUTENCIÓN ALUMNOS RESIDENTES	6.118,20
R.E. S. MIGUEL DE LA PALMA (E.E.)	MANUTENCIÓN ALUMNOS RESIDENTES	15.434,55
R.E. JARRA CANARIA	MANUTENCIÓN ALUMNOS RESIDENTES	17.334,90
R.E. LAS PALMAS	MANUTENCIÓN ALUMNOS RESIDENTES	39.861,00
R.E. MANUEL SOSA	MANUTENCIÓN ALUMNOS RESIDENTES	23.453,10
R.E. STA. MARÍA DE GUÍA	MANUTENCIÓN ALUMNOS RESIDENTES	23.453,10
R.E. SIETE PALMAS	MANUTENCIÓN ALUMNOS RESIDENTES	17.149,50
R.E. ARINAGA	MANUTENCIÓN ALUMNOS RESIDENTES	38.238,75
R.E. LA LADERA	MANUTENCIÓN ALUMNOS RESIDENTES	23.453,10
R.E. PUERTO ROSARIO	MANUTENCIÓN ALUMNOS RESIDENTES	4.078,80
R.E. HARÍA	MANUTENCIÓN ALUMNOS RESIDENTES	23.453,10

SUBVENCIONES NOMINADAS		
DESTINATARIO	CONCEPTO	IMPORTE
FUNDACIÓN CANARIA OROTAVA DE HISTORIA DE LA CIENCIA	DESARROLLO DEL PROYECTO ECHO	72.000,00
FUNDACIÓN CANARIA OROTAVA DE HISTORIA DE LA CIENCIA	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	24.040,00
FUNDACIÓN CANARIA PARA EL SORDO ASPAS	DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS SORDOS	110.000,00
FEDERACIÓN CANARIA DE TAEKWONDO	APOYO A LA FEDERACIÓN CANARIA DE TAEKWONDO	24.040
FEDERACIÓN CANARIA DE JUDO Y D.A.	APOYO A LA FEDERACIÓN CANARIA DE JUDO Y D.A.	24.040
FEDERACIÓN CANARIA DE BOXEO	APOYO A LA FEDERACIÓN CANARIA DE BOXEO	12.000
FEDERACIÓN CANARIA DE VOLEIBOL	APOYO A LA FEDERACIÓN CANARIA DE VOLEIBOL	48.000
CANARIAS SPORT CLUB CANASPORT	APOYO AL RALLYE DE CANARIAS-TROFEO EL CORTE INGLÉS	36.980
FEDERACIÓN CANARIA DE TAEKWONDO	APOYO AL TORNEO NACIONAL DE TAEKWONDO "ISLAS CANARIAS"	6.930
CABILDO INSULAR DE LA GOMERA	APOYO A LA REGATA COLOMBINA	21.035
FEDERACIÓN INTERINSULAR DE FÚTBOL DE LAS PALMAS	APOYO AL TORNEO DE FÚTBOL JUVENIL DEL ATLÁNTICO	12.000
CLUB DEPORTIVO GIMNASIO LAS PALMAS	APOYO AL FESTIVAL INTERNACIONAL DE GIMNASIA GENERAL BLUME G.C.	12.940

SUBVENCIONES NOMINADAS		
DESTINATARIO	CONCEPTO	IMPORTE
ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL BALONCESTO DE LA PALMA	APOYO AL CLUB DE ÉLITE NO PROFESIONAL ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL BALONCESTO DE LA PALMA	60.000
CLUB CANTERA BASE 1939 CANARIAS	APOYO AL CLUB DE ELITE NO PROFESIONAL CLUB CANTERA BASE 1939 CANARIAS	40.000
CLUB VOLEIBOL 7 ISLAS	APOYO AL CLUB DE ÉLITE NO PROFESIONAL CLUB VOLEIBOL 7 ISLAS	30.000
CLUB VOLEIBOL TENERIFE	APOYO AL CLUB DE ÉLITE NO PROFESIONAL CLUB VOLEIBOL TENERIFE	30.000
CLUB NATACIÓN MARTIANEZ	APOYO AL CLUB DE ÉLITE NO PROFESIONAL CLUB NATACIÓN MARTIANEZ	30.000
CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS	APOYO AL BALONCESTO FEMENINO DE ÉLITE	66.000
CLUB PATÍN TENERIFE	APOYO AL CLUB DE ÉLITE NO PROFESIONAL CLUB PATÍN TENERIFE	30.000
ASOCIACIÓN DEPORTIVA AGUERE	APOYO AL CLUB DE ÉLITE NO PROFESIONAL ASOCIACION DEPORTIVA AGUERE	30.000
CLUB DEPORTIVO C.A.I. GRAN CANARIA	APOYO AL CUB DE ÉLITE NO PROFESIONAL CLUB C.A.I. GRAN CANARIA	6.000
CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLIMPICO	APOYO AL CLUB DE 2ª CATEGORIA NO PROFESIONAL CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLIMPICO	30.000
CLUB DE TENIS DE MESA DEFENSE	APOYO AL CLUB DE 2ª CATEGORÍA NO PROFESIONAL CLUB DE TENIS DE MESA DEFENSE	30.000

SUBVENCIONES NOMINADAS		
DESTINATARIO	CONCEPTO	IMPORTE
CLUB MAPACASA FÚTBOL SALA	APOYO AL CLUB DE 2ª CATEGORIA NO PROFESIONAL CLUB MAPACASA FÚTBOL SALA	6.000
CABILDO INSULAR DE EL HIERRO	GASTOS DELGUARDA VIGILANTE DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL JULAN (SUELDO Y SEGURIDAD SOCIAL), EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FRONTERA-EL HIERRO	23.000
CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	GASTOS CORRIENTES DERIVADOS DE LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CASA MUSEO UNAMUNO, AÑO 2007	6.200
ORQUESTA FILARMÓNICA DE GRAN CANARIA	GASTOS DE ACTIVIDADES DE LA TEMPORADA DE CONCIERTOS DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE GRAN CANARIA, EN EL AÑO 2007	613.032

605 *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 6 de febrero de 2008, relativa a la relación de ayudas y subvenciones nominadas y específicas, concedidas de forma directa por el titular de la extinta Consejería de Educación, Cultura y Deportes durante el segundo trimestre de 2007.*

Examinado el expediente administrativo tramitado por esta Secretaría General Técnica referente a la relación de ayudas y subvenciones nominadas y específicas concedidas de forma directa por el titular de la extinta Consejería de Educación, Cultura y Deportes en el segundo trimestre de 2007, de acuerdo con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Único.- Por el Titular del Departamento se han concedido de forma directa, durante el segundo trimestre de 2007, diversas ayudas y subvenciones nominadas y específicas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- En los artículos 17.4, 22.3 y 24.b) del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se

establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 170, de 31.12.97), se dispone que los Departamentos publicarán trimestralmente en el Boletín Oficial de Canarias la relación de ayudas y subvenciones nominadas y específicas concedidas de forma directa durante dicho período, precisando el destino, la cuantía y el beneficiario de cada una de ellas.

De acuerdo con todo lo anterior, en ejercicio de las competencias atribuidas en el Decreto 113/2006, de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (B.O.C. nº 148, de 1.8.06),

RESUELVO:

Publicar en el Boletín Oficial de Canarias la relación de ayudas y subvenciones nominadas y específicas concedidas de forma directa por el titular de la extinta la Consejera de Educación, Cultura y Deportes en el segundo trimestre de 2007, que figura como anexo a la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 2008.-
La Secretaria General Técnica, Pilar Herrera Rodríguez.